



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

ADENDA No. 2

CONVOCATORIA ABIERTA No. 043 DE 2021 cuyo objeto es: ***“Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura, y las obras de construcción para el SFF IGUAQUE”***.

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.4.3. (“Saneamiento del proceso de selección”) y 9.4.11. (“Adendas”) del Manual de Contratación del FCP, el cual establece: ***“Los analisis preliminares, sus anexos y los cronogramas aprobados para los procesos de participación plural, podrán ser modificados previa aprobación del Comité Técnico, producto de lo cual se generarán las adendas respectivas (...)”***, razón por la cual le es posible modificar el Análisis Preliminar y anexos, en caso de que sea necesario.

1. Que teniendo en cuenta que en el numeral 2.1. del Análisis Preliminar, correspondiente al Objeto de la convocatoria por error de digitación se relacionó otro objeto, nos permitimos aclarar que el objeto correcto para todos los efectos es el siguiente:

“Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura, y las obras de construcción para el SFF IGUAQUE”.

2. Modificar el Numeral 3.3.6.2 “ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES del análisis preliminar, el cual quedará en los siguientes términos (ver apartes en color azul):

*“La sumatoria de los porcentajes de los componentes del AIU no podrán superar el **31.00%**, so pena de RECHAZO de la misma.*

NOTA 1. En caso de que el ajuste de los decimales genera un valor superior al límite designado la oferta será RECHAZADA”.

Los demás términos establecidos en el análisis preliminar del proceso no son objeto de modificación.

Dado en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADO DEL PA-FCP